



Dada la buena acogida de la nueva campaña voluntaria de retirada de vehículos abandonados en terrenos privados "Cuidemos el paisaje, retiremos los vehículos abandonados", el área de Medio Ambiente de Formentera ha decidido ampliar la campaña hasta el próximo 15 de marzo.

En los últimos años son cada vez más los vehículos que se encuentran abandonados en zonas forestales, agrícolas así como también en el litoral de nuestra isla, causando un grave impacto visual en nuestro principal atractivo turístico, el paisaje.

El objeto de esta campaña no es otro que contribuir a la mejora del paisaje de Formentera, retirando aquellos vehículos abandonados que a menudo tienen la consideración de residuo y que constituyen un riesgo elevado de contaminación del suelo. Desde su inicio, ya se han recibido 130 solicitudes para cursar las bajas de sus vehículos.

Con la inauguración del Centro de Descontaminación de Vehículos de Formentera el pasado 12 de diciembre, se ha cubierto una importante deficiencia en la isla en cuanto a la tramitación de la baja y posterior descontaminación de vehículos al final de su vida útil. Es en este marco que se ha ideado la campaña "Cuidemos el paisaje, retiremos los vehículos abandonados", aprovechando esta nueva instalación del Consell Insular de Formentera, que cuenta con la colaboración de la entidad concesionaria de la explotación, Ca Na Negreta, y que ha hecho posible esta campaña GRATUITA.

En cualquier caso, todas las tramitaciones se realizarán presencialmente a través del centro CAT que se encuentra en es Cap de Barbaria, dentro de su horario de atención al público que va de 9h de la mañana a las 14h de lunes a viernes.

Con esta campaña se espera facilitar la tramitación de las bajas de decenas de vehículos que se encuentran en suelo rústico, por lo que Ca na Negreta pone a disposición de los demandantes el servicio de grúa para la retirada de estos, lo que supondrá un ahorro considerable a la ciudadanía.

Finalmente, se informa que una vez finalizado el plazo para solicitar la retirada voluntaria de forma gratuita, se procederá a levantar actas de aquellos vehículos abandonados en propiedad privada, con la correspondiente sanción administrativa de acuerdo con la ordenanza reguladora de la retirada de vehículos, publicada en el BOIB núm. 165, de 13 de noviembre de 2010.